

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

MEMORANDO
DIVEDA-DCVCA-540-2021

AP

PARA: DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DE: MIGUEL Á. FLORES
Director de Verificación del Desempeño Ambiental



ASUNTO: Concepto de Resolución DEIA-IA-152-2018

FECHA: 08 de septiembre de 2021

Nº de Control: c-1564-2021

En seguimiento a su solicitud realizada a través de MEMORANDO-DEEIA-0492-2807-2021, recibido el 29 de julio del 2021, en relación al proyecto denominado “Pueblo Nuevo Residencial” aprobado mediante Resolución DEIA-IA-152-2018, del 14 de noviembre de 2018, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá y promovido por la empresa Barpa Panamá, S.A, le informamos que:

- Que mediante **Informe Técnico Nº 028-2021** de seguimiento ambiental del proyecto denominado “Pueblo Nuevo Residencial” en su conclusión indica lo siguiente:
- ✓ *El proyecto Pueblo Nuevo Residencial, el cual fue aprobado mediante Resolución DEIA-IA-152-2018 de 14 de noviembre de 2018, al momento de la inspección ocular se evidencia que el mismo ya dio inicio a las actividades de limpieza de cobertura vegetal, movimiento de tierra y adecuación del terreno.*

Por lo antes expuesto y dado que se evidencia que el proyecto “Pueblo Nuevo Residencial” dio inicio a las actividades de adecuación de terreno, le informamos que la Resolución DEIA-IA-152-2018, del 14 de noviembre de 2018, se encuentra vigente. Cualquier consulta adicional sobre el particular agradecemos establecer comunicación con la Ing. Celia Ballesteros a las extensiones 6837 / 6806 o al correo electrónico cballesteros@miambiente.gob.pa

Atentamente,

MF/jnj/cb

DIVEDA-F-001
Versión 2.0

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Alegna

Fecha: 8/9/2021

Hora: 2:59 pm

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá 25 de agosto de 2021

**EXCELENTE MINISTRO
ING. MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE**

HR

INGENIERO CONCEPCIÓN:

Por este medio solicitamos el **RETIRO** de evaluación de la **MODIFICACIÓN** al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado **“PUEBLO NUEVO RESIDENCIAL”** aprobado mediante Resolución **DEIA-IA-152-18** del 14 de noviembre de 2018, cuyo Promotor es la sociedad **BARPA PANAMA S.A.**, debidamente registrada en Mercantil, en el **FOLIO 15565495**, registrada el día 22 de mayo de 2017, representada legalmente por el **SR. JORDI MÁS CLOTET**, con cédula de identidad personal N°E-8-162220.

Favor notificarnos en nuestro domicilio ubicado en Obarrio, Corregimiento Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá.

La información de nuestra persona de contacto es Lisbeth Guerra , a los teléfonos 8306494/66733066 y correo electrónico lguerra@deltaprojects.com.pa.

La razón de nuestra petición se basa en correcciones técnicas que consideramos deben realizarse a la MODIFICACIÓN presentada.

Atentamente,

SR. JORDI MÁS CLOTET
Cédula E-8-162220

2013年
1月